



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril ocho (8) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/48

Solicita el Actor Popular se le dé celeridad a las presentes diligencias. A respecto se le informa que se le ha dado el trámite diligente que requiere esta clase de acciones, respetando ante todo los términos y debido proceso a los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,

Sul M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ffd369db5448d1dbfe275415d8a58f5fbbd79013096493f82907fde9cc8be09**
Documento generado en 08/04/2022 11:53:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>